

Desafíos ético-políticos para las y los profesionales de Trabajo Social en contextos de conflicto armado y desplazamiento forzado. El caso

Colombiano

Jennifer Vargas Reina¹

jennifervr@gmail.com

Modalidad de trabajo: Presentación de experiencias profesionales y metodologías de intervención.
Eje temático: Migración, desplazamiento y multiculturalidad
Palabras claves: Trabajo Social, Desplazamiento Forzado, Acompañamiento Psicosocial, Actuación Profesional.

Introducción

El desplazamiento forzado en Colombia se ha constituido en una estrategia de guerra que durante varias décadas ha permitido la expropiación de territorios valiosos generadores de riqueza o estratégicos para la acción de los actores del conflicto armado. Este fenómeno complejo evidencia la peor crisis humanitaria del país, alcanzando dimensiones alarmantes: aproximadamente 4.000.000 de personas han sido desplazadas en los últimos 20 años, razón por la cual Colombia ocupa el segundo lugar, después de Sudan, entre los países con mayor número de desplazados internos en el mundo. (CEC-CODHES, 2006).

El Estado, las organizaciones sociales y la sociedad en su conjunto tienen una gran responsabilidad frente a esta tragedia humanitaria, sin embargo, las instituciones encargadas de la atención integral a la población desplazada y las comunidades receptoras han ejercido determinados tipos de violencia simbólica sobre estas poblaciones generando efectos devastadores en el campo subjetivo frente a la construcción de identidades y reconocimiento social, y en el ámbito socio-político frente a su organización como sujetos colectivos que buscan la conquista de sus derechos y el logro de sus reivindicaciones sociales.

Esta ponencia busca aproximarse a los tipos de violencia ejercidas por las instituciones encargadas de atender a la población que ha vivido el desplazamiento forzado, así como los desafíos ético-políticos que esta realidad le exige a los y las profesionales de Trabajo Social (y de las Ciencias Sociales en general) que intervienen en la atención y superación de esta problemática. Las reflexiones presentadas son fruto de las conversaciones,

¹ Trabajadora Social egresada Universidad de la Salle. Estudiante de la Maestría en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI Universidad Nacional de Colombia. Actualmente me desempeño como Asistente de Proyectos en la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz FICONPAZ. Ponencia presentada al XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. **El Trabajo Social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional.** Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. 4-8 de octubre 2009.

entrevistas y encuentros con personas que han sido desterradas por la acción de los grupos armados y acompañantes psicosociales populares que participaron en la sistematización “Rehaciendo la vida a través de la Palabra” en el marco del proyecto “Intervención Psicosocial con personas en condición de desplazamiento forzado por la violencia en Colombia”² Proceso en el cuál participé como sistematizadora y formadora. Para llevar a cabo esta reflexión en primer lugar se esboza algunos imaginarios sociales que dan cuenta de un sistema de representación violento y excluyente que perpetua la vulneración de los derechos de estas personas; en segundo lugar se presenta una problematización de algunas lógicas de intervención institucionales que generan daños en estas poblaciones y obstaculizan su constitución como sujetos sociales, finalmente se plantean los retos que presentan estas realidades a los profesionales de Trabajo Social, para evitar que sus acciones generen este tipo de violencias-daños, antes bien, desarrollen metodologías que desde la perspectiva psicosocial aporten a la superación del desplazamiento forzado y contribuyan a la reconstrucción de los proyectos de vida individuales y colectivos, favorezca el fortalecimiento de los vínculos comunitarios y la reconstrucción del tejido social.

1. Del Destierro al Desconocimiento: regímenes de representación en los que se instalan violencias.

Existen diferentes imaginarios y representaciones frente a las personas que han vivido la experiencia del desplazamiento forzado, las cuales influyen y enmarcan las políticas, prácticas, y vínculos que se construyen con estas poblaciones en los procesos de atención integral; en el marco de esta reflexión abordaremos algunos imaginarios que estigmatizan la experiencia de desplazamiento, que causan daños, victimizaciones secundarias y constituyen un régimen de representación que violenta la dignidad de estas poblaciones.

En el marco del proceso de formación y sistematización “Rehaciendo la vida a través de la palabra” se indagó sobre aquellos imaginarios recurrentes que tienen las comunidades receptoras y los funcionarios frente a las poblaciones que han vivido el Desplazamiento Forzado y se evidenció que priman aquellos imaginarios que denigran la situación en la que se encuentran, dentro de las formas de estigmatización y discriminación más frecuentes están: el asociarlos con la empatía o participación a cualquiera de los

² Proyecto Intervención psicosocial con población en condición de desplazamiento forzado por la violencia en Colombia, financiado por el Ministerio de protección social y ejecutado por el Secretariado Nacional de Pastoral Social. Colombia.

diferentes grupos armados legales o ilegales; tratarlos como culpables de su situación de vulnerabilidad, bajo el supuesto de “algo deben y por eso los desplazaron”; definirlos como limosneros, conformistas, perezosos, parásitos, lo cual hace referencia a algunas imágenes de quienes los conciben a como “mantenidos” en las grandes ciudades y demás municipios receptores; y asignarles calificativos peyorativos relacionados con su origen campesino o étnico, con algunas de sus prácticas culturales como forma de hablar o vestir, celebrar la vida, entre otros³.

Además de este tipo de imaginarios, también se identificaron los efectos que determinadas nominaciones y categorías pueden tener sobre las poblaciones y la lógica con la que operan dichas construcciones discursivas a nivel institucional. Por ejemplo, en muchos casos la persona deja de ser nombrada o concebida como tal, para ser nombrada a partir de la situación que atraviesa: “el desplazado”, “la desplazada”, “mujer violada”, etc., lo que estigmatiza su experiencia, reduce su complejidad como persona humana a la situación que está viviendo, y afecta de manera negativa, el auto-reconocimiento y en el que los otros hacen de la persona y de su historia. (Beristaín, 2004).

Otra nominación frecuente en las intervenciones institucionales es la de “beneficiarios”, la cual designa todo tipo de personas “objeto” de los proyectos, no obstante, cuando se nombra a las personas que han vivido el desplazamiento forzado como beneficiarios se les coloca en un lugar de asistidos de un proyecto, no de sobrevivientes, ni agentes en el proceso de reconstrucción de su proyecto de vida. “Más que un mero ejercicio gramatical, cada una de estas interpretaciones pone en juego cómo, en este acto de nombrar, se construye el otro y se le hace objeto de determinadas representaciones sociales” (Jaramillo, 2004)⁴.

Estas concepciones mantienen cierto orden social y ejercen un tipo de violencia simbólica sobre las personas. “Los regímenes de representación pueden analizarse como lugares de encuentro en los cuales las identidades se construyen pero donde también se origina, simboliza y maneja la violencia” (Escobar, 2008). Representar a estas personas bajo las categorías de “desplazados”, “beneficiarios” y “clientes”, es asignarles un lugar subordinado en la lógica de la acción institucional y social en la que se crean vínculos de dependencia, necesidad y dominación, porque nombrarlos y concebirlos de dichas

³ No se desconoce que existe un trabajo riguroso que han realizado diferentes funcionarios, instituciones y organizaciones que de manera conjunta con las poblaciones afectadas por el desplazamiento han construido sentidos, lenguajes y prácticas, formas de abordar esta problemática de manera incluyente, contextualizada y pertinente.

⁴ Jaramillo plantea que “Teóricamente, el desplazamiento no constituye o no debería constituir una identidad. Por eso decimos las personas no son desplazadas; han vivido el desplazamiento forzado y esto, lo sabemos, marca sus vidas para siempre. Pero no son una masa homogénea con la que se puedan realizar ejercicios clasificatorios para aprehenderlos en su supuesta esencia identitaria”.(Jaramillo 2004, 224).

maneras implica producir una relación social de poder, en la cual, las instituciones y sus profesionales son los que tienen aquellos servicios que las poblaciones que han vivido el desplazamiento necesitan, son los que saben y dan el conocimiento a los que no saben, administran los recursos destinados para los desplazados, hablan por ellos, protegen a los desprotegidos, deciden política y administrativamente lo que se hace en nombre de ellos y para ellos. (Vargas, 2009).

En el proceso de formación y sistematización se constató que la forma en que opera el poder de este tipo de saber-discurso es por medio de procesos institucionales y documentales en los cuales “expertos” producen unas categorías, en las que se clasifica la experiencia de las personas y comunidades, para poder administrar recursos destinados para su atención y gestionar proyectos para las poblaciones. “Las categorías son inventadas y mantenidas por las instituciones sobre una base continua, como parte de un proceso en apariencia racional que es fundamentalmente político [...] Todo el proceso provoca efectos devastadores sobre los grupos catalogados – convertidos en estereotipos, normalizado o fragmentado la experiencia de la gente” (Escobar, 1998).

De la misma forma, las personas se ven en la obligación de adaptarse a dicha “etiqueta” para poder acceder a los bienes y servicios de las instituciones. “Un mecanismo clave para operar aquí es que toda la realidad de una persona queda reducida a un único rasgo o característica, la persona se convierte en un caso. Rara vez se entiende que el caso es más un reflejo de la forma en que la institución construye “el problema” (Escobar, 1998).

La invención práctica y teórica sobre el desplazamiento forzado produce un efecto en el mundo de los sujetos, el lenguaje con el que son nombrados y con el que se nombran ellos mismos afecta sus vidas, las narraciones e identidades que construyen en torno a sí mismos, sus representaciones sociales, las maneras de relacionarse con otros y determina la forma de acercarse a las instituciones que son responsables política, jurídica, y socialmente de la atención, protección y garantía de sus derechos.

La producción de las categorías y del discurso sobre la población que ha vivido el desplazamiento, es un problema político porque lo que está de fondo es la concepción misma que se tiene sobre las personas; concebirlos como asistidos o beneficiarios de proyectos, es diferente de concebirlos como sujetos de derechos, como colombianos y colombianas que exigen la garantía de su bien estar, seguridad, justicia, reparación y estabilización.

2. Lógicas institucionales que obstaculizan la constitución de las poblaciones que han vivido el desplazamiento forzado como sujetos sociales.

Existen diversos factores del conflicto armado en Colombia que quebrantan y obstaculizan la organización social: las amenazas, asesinatos y torturas de diversa índole a líderes, representantes y participantes de las organizaciones de base, de derechos humanos, grupos étnicos, estudiantes y sindicalistas; el señalamiento y criminalización del Movimiento Social y de las acciones de hecho, la falta de garantías para desarrollar acciones de impacto e incidencia social; las desconfianzas y la polarización de los actores en los contextos locales resultado de las lógicas de la guerra que les enseñaron que era peligroso confiar en el otro “mi vecino se volvió informante de un grupo armado legal o ilegal” “ese otro es simpatizante de tal grupo”, “a ese lo desplazaron porque algo debía” estas entre otras, son algunas de las causas que impiden la organización de las personas que han vivido el desplazamiento forzado como sujetos sociales y como movimiento social.

No obstante lo anterior, en las entrevistas y encuentros con las y los participantes del proceso de formación “Rehaciendo la Vida a través de la palabra” se señaló reiteradamente que también existen **lógicas institucionales** que **generan daños a las comunidades** y efectos negativos como resultado, precisamente, de diversas acciones motivadas por buenas intenciones, entre ellos se destacan:

- Fatiga de las comunidades y de los equipos institucionales debido a la yuxtaposición de diferentes proyectos en una misma jurisdicción que generan la duplicación de intervenciones sobre la misma población.
- Se responde desde intereses institucionales que en muchos casos no concuerdan con los intereses y demandas fundamentales de las poblaciones que han vivido el desplazamiento forzado: por ejemplo, cuando los proyectos no apuntan a la consecución de las reivindicaciones sociales de corte estructural: como el diseño y puesta en marcha de una política pública de atención a la población desplazada, titulación y restablecimiento de tierras, re-distribución de la riqueza, procesos de reparación integral, acceso a la justicia a la verdad, y a la reconstrucción de la memoria, derecho al trabajo, la salud, la educación, el cese del conflicto armado, entre otras. La mayoría de estos proyectos favorecen algún tipo de “ayuda” material, y formación en talleres de diversa índole, lo que es ampliamente cuestionado por las comunidades (aun cuando reciben las ayudas y participan de los talleres), porque estas acciones distan mucho de las necesidades reales de las comunidades

- Las instituciones intervienen a través de proyectos de corto alcance (proyectos de meses), y los vínculos que se tejen entre los profesionales y funcionarios con las comunidades son fugaces, utilitaristas, responden más a los intereses, lógicas y saberes de la propia institución que a los de las comunidades.
- Aun cuando muchos de los proyectos buscan el trabajo en red y la articulación de actores, comunidades y diferentes entidades, uno de los efectos de la asistencia de diversas entidades estatales y ONG´s, (sin el ánimo de generalizar), es la **atomización de las comunidades en pequeños grupos de beneficiarios**, los grupos responden a intereses particulares propios y de la institución pero no existe proyecto colectivo común que integre a los actores en un sujeto social.
- No se responde desde los intereses y saberes de la gente, se desconoce en muchos casos las particularidades contextuales y culturales de las personas que han vivido el desplazamiento y de las comunidades receptoras, generalmente las instituciones imponen los sentidos, objetivos y metodologías de los proyectos, inclusive las acciones que la misma gente, por directrices de las instituciones, “debe” desarrollar.
- Se desconocen o niegan reiteradamente los conflictos que se presentan entre unos y otros actores de las comunidades y las competencias que se generan por acceder a ayudas y recursos.
- Las comunidades descubren fuertes contradicciones y diferencias entre principios y enfoques que orientan las acciones de atención a la población que ha vivido el desplazamiento por parte de las diversas instituciones. La ausencia de un lenguaje y un horizonte común hacia el cual orientar los proyectos y acciones de manera articulada, genera pérdida de credibilidad en las instituciones.
- Por un lado despilfarro de recursos institucionales, económicos, y por otro lado, ausencia presupuestal para desarrollar acciones que permitan el logro de las necesidades reales y sentidas de las poblaciones afectadas.
- Desarticulación, inestabilidad y falta de comunicación en los equipos de las diferentes instituciones, lo que puede desencadenar efectos en las personas que atienden: desorientación, confusión, fatiga de las comunidades que deben tocar las puertas de diferentes instituciones y deben repetir trámites, victimizaciones secundarias porque se ven obligados a narrar una y otra vez como sucedieron los hechos ante diferentes instancias, etc.

- En ocasiones las instituciones terminan llevando a cabo una especie de “sustitución” de las obligaciones del gobierno y evitando procesos de participación, exigibilidad o demanda por parte de la población hacia las autoridades⁵.

Estos efectos contribuyen a la atomización social de las poblaciones que han vivido el desplazamiento forzado y obstaculizan su constitución como Movimiento Social. Es fundamental que los procesos adelantados por las instituciones favorezcan el empoderamiento de las comunidades, su organización para incidir y decidir en la construcción de sus destinos personales y colectivos, favorezcan la reconstrucción de las confianzas y del tejido social, rotos por las lógicas de la guerra, el mercado y también, de la acción institucional.

3. Actuaciones profesionales desde la perspectiva psicosocial.

Es en este contexto de violencias simbólicas y de lógicas institucionales que obstaculizan la organización de las personas que han vivido el desplazamiento forzado, con el que me encontré en estos dos años de ejercicio profesional. Cada conversación, cada encuentro con las y los acompañantes psicosociales y con las personas que han vivido la experiencia de ser desterrados a la fuerza me cuestionó profundamente frente a la pertinencia y real incidencia de los proyectos desarrollados en las regiones de Colombia para aprehender y responder a esta problemática.

De una parte, los imaginarios que legitiman las violencias contra estas poblaciones están profundamente arraigados en diversos actores de las comunidades receptoras, en los funcionarios, en los profesionales y en ocasiones en las mismas poblaciones que han sido desplazadas (sin el ánimo de generalizar), quienes sin darse cuenta, usan lenguajes, generan prácticas y establecen vínculos que invalidan a estas personas como interlocutores válidos, como ciudadanos que exigen la garantía de sus derechos, y que tienen la responsabilidad de decidir sobre sus destinos individuales y colectivos.

⁵ Por su parte la corte constitucional en **la sentencia T-025** declaró un estado de cosas inconstitucional en relación a la situación de los derechos de la población en situación de desplazamiento, lo que quiere decir que se presenta una repetida violación de derechos fundamentales de muchas personas y que las causas de dicha vulneración responden a factores estructurales. La corte constató que es deficiente e inadecuada la política del Estado en Materia de Desplazamiento forzado, existe una precariedad institucional y presupuestal para el desarrollo de dicha política y que existen acciones u omisiones estatales que configuran una violación a sus derechos constitucionales. La corte constitucional determinó unos niveles mínimos de satisfacción de los derechos constitucionales de la población en situación de desplazamiento que deben ser satisfechos en cualquier circunstancia por las autoridades responsables: Derecho a la vida; a la integridad física, psicológica y moral; a una subsistencia mínima; a la salud; a la protección frente a prácticas discriminatorias; a la educación básica; a la provisión de apoyo para el auto sostenimiento y el derecho al retorno y el restablecimiento. Ordena al CNAIPD: Fijar la dimensión del esfuerzo presupuestal que es necesario para cumplir con la política pública de atención al desplazamiento y definir qué porcentaje de participación en la apropiación de recursos corresponde a la nación, a los entes territoriales y a la cooperación internacional, adoptar un programa de acción para corregir las falencias de la incapacidad institucional, promover la participación de la población en situación de desplazamiento en el diseño y ejecución de la política pública e instruir a los funcionarios encargados de atender a dicha población entre otros. (Corte Constitucional Colombiana, Sentencia T-025, 2004)

De otra parte las lógicas institucionales enmarcan los límites de acción de los profesionales, determinan las metodologías, los objetivos, las metas que se tienen que cumplir con base en los presupuestos y en las directrices de las agencias (internacionales o nacionales, públicas o privadas, que otorgan los recursos monetarios). El diseño de los proyectos, es decir, su sentido y orientaciones, no se realizan de manera conjunta y consensuada con las comunidades que han sido desplazadas y las comunidades receptoras, lo que impide una lectura comprensiva de las realidades a intervenir, de las metodologías más adecuadas a implementar y sobre todo, de los derroteros y horizontes que los proyectos deberían perseguir para conquistar el logro efectivo de los derechos de las poblaciones afectadas y su restablecimiento económico, social, psicológico y moral.

La ausencia de una política pública para atender los temas de desplazamiento forzado; de verdad, justicia, reparación para las víctimas del conflicto armado, de titulación y redistribución de tierras en Colombia genera la ausencia de horizonte y sentido que le permita a las instituciones actuar articuladamente y construir un marco discursivo (en el que se incluya a la población que ha vivido el desplazamiento forzado) pertinente para atender esta tragedia humanitaria.

Este contexto le demanda a las y los profesionales de Trabajo Social y de las Ciencias Sociales en general, diferentes estrategias de acción que apunten a transformar estas realidades: en el nivel macro es fundamental **promover el diseño, ejecución e implementación de una política pública** que recoja las voces, la participación real y las necesidades sentidas de las poblaciones que han sido desplazadas, de sus organizaciones y representantes, que garantice el logro efectivo de los derechos y de cumplimiento a la sentencia T-025 del 2004 y las demás sentencias y autos proclamados por la Corte Constitucional.

En el trabajo de campo es fundamental desarrollar intervenciones que favorezcan una **construcción de vínculos vitales, igualitarios y transformadores** con las personas que han vivido esta experiencia y que son víctimas del conflicto armado, con el fin de fomentar la reconstrucción de sus proyectos de vida individuales y colectivos, su organización como sujeto social y su participación e incidencia real en la exigibilidad y conquista de sus derechos como ciudadanos.

Desde **la perspectiva psicosocial** construir vínculos vitales con las poblaciones afectadas por el conflicto armado, significa tejer lazos de confianza, y caminar al lado de la gente para resistir a la violencia que intenta aniquilar la diferencia, que intenta desaparecer al semejante. Para lograr este tipo de vínculos la y el profesional, están

llamados a reconocer al otro como interlocutor válido, y reconocer el saber que reside en la experiencia de las personas que han vivido el desplazamiento y en la propia experiencia de sufrimiento y de pérdida que como ser humano la y el profesional también han vivido.

Lo anterior, implica la **superación de metodologías de intervención profesional que responden a proyectos de corto aliento**, que crean pseudo soluciones efímeras y no generan un impacto real en la transformación social de aquellas estructuras que vulneran sus derechos; implica cuestionar aquellos vínculos de superioridad y dependencia que se tejen entre el profesional y la población que acompaña, así como aquellas relaciones de ayuda que se realizan desde una relación de poder, en la que de manera velada, se desconocen y destruyen los recursos simbólicos que las comunidades han construido para tramitar la muerte, para responder a las situaciones adversas e inesperadas que afectan el transcurso normal de sus vidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la perspectiva psicosocial aporta referentes de sentido para los y las profesionales de Trabajo Social que actúan en contextos de guerra y desplazamiento forzado, dicha perspectiva presenta una mirada compleja, más allá del abordaje clínico fundamentado en los principios de la medicina y la psicología, al incluir diversos elementos para tener en cuenta en los procesos de acompañamiento a comunidades víctimas de la violencia, como la **identificación de los contextos e historias colectivas, el reconocimiento de las comunidades como los actores principales que saben sobre su malestar, sobre las vías y mecanismos para superarlo**.

Desde esta perspectiva **se cuestiona el lugar de saber de la/él profesional** porque se reconoce que la actuación profesional no es un saber sabido sino un saber que se construye en cada caso particular y de manera conjunta con las comunidades a partir del reconocimiento histórico, contextual y experiencial. Lo anterior le implica a la y él profesional despojarse de aquella creencia “en la que ella/él sabe lo que es ideal para las poblaciones” y a las instituciones dejar de imponer los futuros de las comunidades sin contar con ellas.

Además de construir otro tipo de relaciones con las personas que han vivido el desplazamiento, otro tipo de participación y otro tipo de prácticas para intervenir, es fundamental que las y los profesionales de Trabajo Social, promuevan un trabajo cultural en torno a la **transformación de aquellos imaginarios que legitiman la violencia** y el trato discriminatorio contra las personas que han sido desterradas a la fuerza de los

hogares que habitaban, lo cual requiere estrategias pedagógicas para deconstruir aquellas imágenes instaladas y la posibiliten espacios de encuentro que permitan el diálogo y la construcción entre comunidades receptoras y comunidades que han sido desplazadas.

Es imperativa **la construcción de un marco ético** que oriente las acciones de las instituciones, organizaciones y grupos que trabajan en los campos de atención y acompañamiento con poblaciones que han vivido el desplazamiento forzado y que han sido víctimas de la violencia; este marco ético no puede ser fruto de una reflexión de unos pocos actores a puerta cerrada, sino de diálogos y espacios de encuentro permanentes en los que participen profesionales, comunidades, instituciones, en la que se evidencien las tensiones, los desacuerdos, los sentidos y se establezcan aquellos principios, derroteros y formas de acción que favorezcan el logro de las transformaciones sociales que desean. En este sentido Francisco de Roux, afirma que para reconstruir la nación colombiana desde una perspectiva ética son necesarias entre otras cosas: “tener claro el sentido de asumir como responsabilidad propia la elaboración ética que queremos y debemos proponer, en nuestros pueblos, en nuestras regiones y en el país y poner la vida por delante, pero no cualquier clase de vida sino una vida digna para todos /as”.

Finalmente menciono algunas de las acciones concretas que es necesario fortalecer en el campo de la actuación profesional en contextos de conflicto armado como el colombiano:

1. Favorecer la organización de la sociedad civil, la constitución de sujetos sociales, el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, a través de la creación de espacios de diálogo y debate para encontrar el qué y el cómo lograr los sueños que se quieren construir para la defensa de los derechos, la vida, la diversidad y lo social.
2. Propiciar comprensiones contextualizadas y construcción de conocimiento en torno al conflicto socio-político armado y sus consecuencias y frente a procesos de movilización y resistencia solidaria como búsquedas y caminos alternativos para el encuentro y para la exigibilidad de derechos.
3. En sociedades cada vez más amenazadas por la violencia y las lógicas de la guerra es necesario redefinir lo público y lo político, solo en esa reconfiguración problemas como el del desplazamiento forzado y el conflicto armado nos pertenecen a todas y todos y no solo a las víctimas. Si la política trata del estar juntos, nace en el entre- los- hombres, se establece como relación, es necesario redefinir el establecimiento de dichos vínculos en nuestras organizaciones sociales actuales.

4. Investigar con la gente sobre el desplazamiento forzado, sus consecuencias, sus posibles salidas; sobre la construcción de nuevas subjetividades que se tejen enmarcadas en estos contextos; las experiencias de resistencia al conflicto armado, las formas de respuesta de las poblaciones que vivieron la experiencia de desplazamiento, las esperanzas, los futuros que han construido para sobreponerse frente a lo sucedido.
5. Denunciar y actuar con la gente en contra de las políticas y leyes que van en detrimento de la justicia, la verdad y la reparación y **emprender y fortalecer procesos de reconstrucción de memoria con las víctimas.**
6. No dejar de soñar y creer que a pesar de, más allá de y en contra de la guerra y el desplazamiento otras formas de organización social y de vida son posibles.

En conclusión la apuesta central del proceso de formación “**Rehaciendo la vida a través de la palabra**”, está en construir procesos que le permitan a los funcionarios y profesionales y en general a las instituciones construir vínculos igualitarios que les permitan conocer y comprender las realidades de los contextos particulares donde desarrollan su labor, y permitan construir de manera concertada con las comunidades los procesos y acciones a desarrollar, esto implica sobrepasar una lógica de proyectos de corto alcance, tan comunes en la actualidad y pensar en procesos de largo aliento, si el objetivo es garantizar derechos y favorecer el empoderamiento de las comunidades.

BIBLIOGRAFIA

BELLO, Martha Nubia. El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En: Conferencia Regional “Globalización, migración y derechos humanos”. Universidad Andina Simón Bolívar. (Septiembre: Quito, Ecuador) Quito, 2003. 9 p.

------. Identidad, Dignidad y Desplazamiento Forzado: Una lectura Psicosocial. Psicosocial.net-grupo de Acción Comunitaria GAC. Colombia. 2008. <http://www.psicosocial>. 15 p.

------. Trabajo Social en Contextos de Violencia Política. En: Revista de Trabajo Social. No 7, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2005. p 9-20.

BERISTAIN, Carlos Martín. Al lado de la gente: Acompañamiento y comunidad en medio del conflicto armado. Bogotá: CINEP, 2000. 1vol; 65 p.

------. Reconstruir el Tejido Social: Un enfoque Crítico de la Ayuda Humanitaria. Barcelona. Icaria, 2004. 288 p.

------. Reflexiones sobre los enfoques y modelos en el Trabajo Psicosocial. En: Enfoques y Metodologías de Atención Psicosocial en el contexto del Conflicto socio-político colombiano. Terre Des Hommes Italia. Bogotá. Colombia. Octubre de 2004. p. 33 – 61.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria (1995-2005). Conferencia Episcopal de Colombia. Consultoría para los derechos Humanos CODHES. Bogotá: CODHES, 2006.

JARAMILLO. Jefferson. Los órdenes del Discurso político sobre el desplazamiento forzado en Colombia. Análisis de dos políticas públicas de atención. En: Revista Tendencias y retos N 13. Facultad de Trabajo Social. Universidad de la Salle. Octubre de 2008. p. 101-124.

UPRIMNY, Rodrigo. Justicia Constitucional y Desplazamiento Forzado en Colombia. En: Memorias del Seminario Nacional de Derecho de Ciudadanía y Población en Situación de Desplazamiento. (Octubre: Bogotá). Bogotá: Códice, 2004.

VARGAS. REINA. Jenniffer. VÉLEZ Johnny. La Consolidación De Vínculos Vitales: Una Perspectiva De Acompañamiento Psicosocial. Módulo dos del proceso de sistematización Rehaciendo la vida a través de la palabra. Fundación Instituto para la construcción de la Paz FICONPAZ y Secretariado Nacional de Pastoral Social SNPS. Bogotá. Colombia. Actualmente en proceso de publicación.